
APORTACIONES DE LA COORDINADORA A LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

DAVID ÁLVAREZ RIVAS*

RESUMEN

La existencia de la CONGDE ha atravesado diversas fases. Creada en 1986 por siete ONG, ve incrementarse rápidamente el número de miembros, por la política de impulso del tejido social, y se plantea entonces dar determinados servicios (directorio, informes, relaciones con la UE...). Al final de la década jugó un papel importante en la elaboración de la Ley de Cooperación y de las normativas sobre cooperación descentralizada, a través del Consejo de Cooperación. A pesar de la ruptura, en los dos últimos años, en el diálogo con la Administración central, la CONGDE sigue manteniendo la presión sobre el tipo de cooperación a la que aspira.

ABSTRACT

Since its beginning in 1986, when seven spanish developmental NGOs designed a body that could coordinate and articulate their efforts in search of wider impact, the Spanish Developmental NGO Coordinating Committee has experienced a significant growth in its number and types of NGO as well as in its scope. While it provides accurate data about its organization's activities (gathered in an annual report) it also presses for a more coherent Development Aid through advocacy and its role as a member of the Spanish Development Aid Council.

* Vocal de comunicación de la Junta de Gobierno de la CONGDE

RÉSUMÉ

L'existence de la CONGDE a connu différentes phases. Créée en 1986 par sept ONG, elle a vu augmenter rapidement ses membres, par la politique de renforcement de l'associationisme civil, et décida alors de donner quelques services (répertoire, dossiers, relations avec l'UE...). A la fin des années 90 elle joua un rôle important dans l'établissement de la Loi de Coopération et des réglementations sur coopération décentralisée, à travers le Conseil de Coopération. Malgré la rupture, ces deux dernières années, du dialogue avec l'Administration centrale, la CONGDE maintient sa pression sur le type de coopération qu'elle désire.

La Coordinadora de ONG para el Desarrollo España (CONGDE), es la única plataforma que aglutina a las organizaciones de ámbito nacional en cooperación. En la actualidad es un referente en la defensa de los intereses del colectivo frente a las diferentes administraciones; el Gobierno español y la Unión Europea. Ha conseguido en parte, una cooperación internacional más justa luchando por adoptar los marcos legales necesarios; realizar acciones comunes a favor de los intereses y demandas de los países del Sur y denunciar las dependencias que creamos a los países en vías de desarrollo, dando a conocer estos problemas entre la sociedad española. En resumen, la CONGDE es sinónimo de servicios al colectivo, espacios de intercambio y debate e incidencia política y social. Cuenta con una secretaría técnica con cuatro contratados/as y 7 grupos de trabajo permanentes (Unión Europea, cofinanciación, cooperación descentralizada/autonómica, mujeres y desarrollo, educación para el desarrollo, acción humanitaria, comunicación), que están constituidos por socios interesados en esos pilares básicos. Además de esta estructura de trabajo, la Coordinadora hoy por hoy, aglutina a 103 organizaciones y a 16 coordinadoras autonómicas. Las ONGD federadas, según los datos de 2000, gestionan más de 90.000 millones de pesetas, cuentan con cerca de 20.000 contratados y mueven en torno a los 2 millones de voluntarios en sus actividades. Es cierto que estas cifras suelen estar bastante atomizadas entre las 10 organizaciones más grandes y son expresión de una gran pluralidad y diversidad en el sector.

Pero todo este camino no ha estado exento de baches, aunque claramente inclinado hacia las luces conseguidas. Corría el año 1986, no tantos años después de que España pasase de ser país receptor de ayuda oficial al desarrollo (AOD) a ser país donante, cuando unas decenas de ONGD fundaron la Coordinadora.

El cambio socio-político que experimenta España en la década de los 80 significa un relanzamiento del asociacionismo civil, y por ello empiezan a nacer organizaciones de forma proporcional, potenciado por la creación de una Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) y por la integración de España en la Comunidad Económica Europea (CEE). En 1990 las federaciones, asociaciones o fundaciones que formaban parte de la Coordinadora ascendían ya a 70, aunque eso sí, con gran concentración geográfica en Madrid o Barcelona, en más de un 88% de los casos; y con un fuerte componente de vinculación confesional o político-sindical. En este mismo año se hace por primera vez desde la CONGDE el Directorio, intento de sistematizar los datos sobre recursos humanos y económicos de las organizaciones miembro. Se trata de saber quién es quién, cómo se gestionan los recursos y a qué actividades se dedican. Desde entonces hay un libro de referencia que ha ido engrosando en datos y se ha acercado al análisis de esas cifras por expertos nacionales, contribuyendo a la transparencia y la reflexión en la ONG. Debido al gran volumen de datos y a la adecuación a las nuevas tecnologías, en el año 1997 sale el directorio electrónico pretendiendo facilitar en lo posible el acceso a los mismos, con su réplica en una página web, cuando el acceso a Internet no estaba tan popularizado.

Así mismo desde la Coordinadora se empezaron a editar boletines y una línea de publicaciones: *Temas de Cooperación*, sobre temas importantes para el sector, como por ejemplo en el número 1, *Los voluntarios/cooperantes españoles en los países en Desarrollo* (ahora ha visto la luz el número 13).

Uno de los grandes logros de la Coordinadora fue que también supo apostar por la autorregulación como forma de fortalecer el sector. Es también en el 97 cuando se hace hincapié en la transparencia y en los principios, publicando un código de conducta donde las organizaciones asumieron voluntariamente valoraciones como “concertación”, “claridad”, “apertura a la sociedad”, “eficacia y eficiencia”, “asegurar la autonomía”, “no confundir ni dejar que se confundan los papeles de las administraciones y de la sociedad civil”, “consenso básico en torno a conceptos como el tipo de desarrollo que promovemos y la pobreza contra la que luchamos”. Se creó el Comité de Seguimiento del Código de Conducta.

Además de todo esto, que no es poco, el código sirvió para pulir la noción de ONGD, para ahondar en la identidad. Serían las entidades que:

- disponen de cierta organización estable y capacidad jurídica;
- no persiguen afán de lucro y consideran como elemento central de sus recursos básicos contar con fondos y capital humano;

- gozan de cierto apoyo público, presencia social y deben estar abiertas al escrutinio y debate público, y por consiguiente explicitar su ideario;
- son independientes, es decir disponen de autonomía en las decisiones, en los órganos e instituciones con respecto de otras administraciones, organizaciones intergubernamentales...
- fomentan la participación y transparencia en su vida interna; tienen voluntad de actuar como agente transformador de cambio social, como actor comprometido con la transformación de la sociedad y la búsqueda de un mundo mejor.

En el Directorio del año 1997 había 93 ONGD, 33 más que en el primero que se hizo, y con datos ya relevantes como el número de socios y socias (más de un millón doscientas mil personas), y el dinero gestionado que sobrepasaba los 41.500 millones de pesetas, en un 57% de origen público. A finales de los años 90 la forma jurídica entre los socios de la Coordinadora era mayoritariamente de asociaciones, en un 68%, frente a la fórmula de las fundaciones.

Tan sólo un año después, se iba a aprobar en el Congreso la Ley 23/1998 de 7 de julio, de Cooperación internacional para el Desarrollo. Aquí las ONGD trabajaron denodadamente para hacer una norma alejada del partidismo ideológico y que fuese más allá de los intereses de uno u otro signo, para que perdurara un marco legislativo, principios y prioridades consensuados entre todos los agentes de la cooperación, como expresión de solidaridad entre los pueblos. Desde su creación la CONGDE había propugnado la aprobación de un marco legal sobre las actividades de cooperación internacional para el desarrollo con el objetivo de favorecer la coherencia de las actividades y políticas. La SECIPI impulsó con fuerza la elaboración del Plan Director de la cooperación española y otras normativas que debían desarrollar la ley de cooperación. La Coordinadora, a través del Consejo de Cooperación, participó activamente en todo el proceso. Se consiguieron avances en la mejora de las bases que regulan las subvenciones públicas gracias a las propuestas como la de *Homogeneización de criterios en la Cooperación descentralizada*, realizada por el grupo de la CONGDE. Todavía a finales de este año 2002 se está trabajando junto con partidos políticos en el desarrollo de un Estatuto del Cooperante que permita crear un marco de estabilidad, seguridad y garantías en los ámbitos sociales, laborales y fiscales de los trabajadores/as sobre el terreno.

Los contactos institucionales también se han producido en el ámbito europeo, principalmente a través del Comité de Enlace de las ONGD europeas (CLONG). Era importante poder influir en las políticas de cooperación de la UE, como representantes de parte del tejido social organizado. Esto permitiría

además continuar actuando a varios niveles en el apoyo de iniciativas internacionales: apoyar las actividades de algunas ONGD o plataformas como la campaña de condonación de la deuda o el desarrollo de la tasa *Tobin*, organizar campañas “paraguas” que difundieran propuestas del PNUD como fue el caso del *Dividendo por la Paz, Invertir en paz*, de clara apuesta por la incidencia en la sociedad española sobre el destino adecuado de los impuestos... La Coordinadora en este sentido, organizó las cumbres sociales alternativas a sendas presidencias españolas en la UE, además de participar en todas las cumbres sociales de los últimos años: Portoalegre, Monterrey, Johannesburgo, etc. Desde el año 1999 se está viviendo el proceso de integración de las Coordinadoras Autonómicas en la CONGDE como expresión y lógica del Estado plurinacional que tenemos.

Mención aparte merecen estos dos últimos años, sobre todo a raíz de la publicación del Real Decreto en el 2001 que modificaba la composición del Consejo de Cooperación en lo que atañe a las ONGD. Hasta entonces la Asamblea general de socios de la CONGDE elegía a los seis miembros que se sentaban en el órgano consultivo de la administración. Pero con el cambio legislativo, el Gobierno dejaba a la elección de la Coordinadora dos de las plazas y las otras cuatro estarían ocupadas por las ONGD más representativas del sector. Es decir, que la administración elegía de forma discrecional a cuatro de los seis representantes de las organizaciones de desarrollo. A ningún otro sector (universidad, expertos, sindicatos), les modificaban los criterios para formar parte del Consejo de Cooperación. Esta decisión arbitraria ha sido recurrida ante el Supremo y marcó el inicio de una etapa de desencuentros con la Administración central, que pretendió desestabilizar a los miembros de la Coordinadora y acusó el desgaste de los recortes de subvenciones y ataques políticos.

Aunque el trabajo ha sido mucho, los logros han sido proporcionales. Quedan cosas por hacer y entre los retos principales de la CONGDE se encuentra articular actividades y formas de colaboración con otros movimientos sociales (redes del Sur, ecologistas, organizaciones de derechos humanos), seguir apostando por los servicios al colectivo de ONG, y hacer incidencia política y de presión sobre la cooperación que queremos y que tenemos. Las elecciones autonómicas y municipales primero, y las generales de 2004 después, serán un buen momento para hacer llegar nuestras reivindicaciones a la sociedad española y a sus representantes, en pro de una mejor y mayor ayuda al desarrollo.